

Cartagena de Indias D. T., y C; 19 de octubre de 2021  
DTAF- OF- EX 341 19-10-2021

Doctor  
**JAIRO ARGEMIRO MENDOZA ALVAREZ**  
Rector  
Institución Universitaria Mayor de Cartagena

Ciudad

**Asunto: Informe Definitivo Auditoría Financiera y de Gestión Vigencia 2020**

Cordial saludo

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT vigencia 2021, practicó Auditoría de Cumplimiento a la entidad a su cargo, con el propósito de evaluar la gestión contractual y emitir un concepto sobre el cumplimiento de los requisitos legales, recepción de bienes y servicios, conforme a la normatividad vigente.

Una vez analizada la contradicción que su Despacho formuló al informe Preliminar de auditoría, se procede a comunicar el informe final del mencionado ejercicio.

Adicionalmente, y en virtud de lo establecido en la Resolución Reglamentaria N°104 del 10 de marzo de 2017, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes al recibo del presente informe de auditoría, la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, deberá hacer llegar a este órgano de control fiscal un Plan de Mejoramiento, el cual debe contener las acciones correctivas que se desarrollarán para corregir los hechos referenciados en los hallazgos, los responsables de su ejecución, el tiempo necesario para su aplicación, así mismo en este plan la entidad debe adicionar los hallazgos y acciones pendientes de cumplimiento o que se encontraban en ejecución en la vigencia anterior.

Atentamente

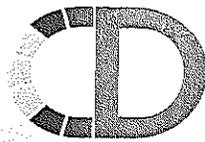
**FREDDY QUINTERO MORALES**  
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)

Revisó: Karen Paola Puella Delgado  
Directora Técnica de Auditoría Fiscal

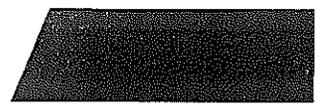
Anexos: treinta y cuatro (34) folios  
Plan de Mejoramiento para suscribir

Elaboró: Gladis Ávila Marengo  
Auxiliar Administrativo (e)





**CONTRALORIA**  
DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS  
CONTROL FISCAL AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA



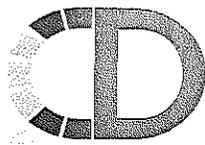
**DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIA FISCAL**

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN  
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA  
VIGENCIA - 2020.**

**INFORME DEFINITIVO**

**CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C.  
Octubre de 2021**





**FREDDY QUINTERO MORALES**  
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)

**KAREN PAOLA PUELLO DELGADO**  
Directora Técnica de Auditoría Fiscal

**ORLANDO JULIO MEZA**  
Supervisor

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

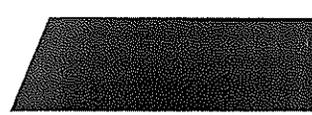
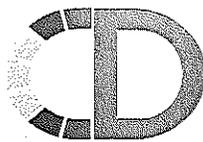
**ALBERTO PRETELT GARCÍA**  
Líder de auditoría

**ALEX GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
Auditor-Apoyo contable

**ANA RAMÍREZ PORTOCARRERO**  
Auditor-Apoyo Jurídico

**NERLIDIS HERNANDEZ FRANCO**  
Auditor-Apoyo Administrativo

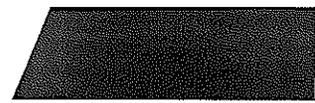
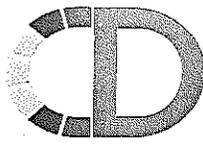




### TABLA DE CONTENIDO

1.	CARTA DE CONCLUSIONES.	4
2.	Sujeto de Control y Responsabilidad	4
3	Responsabilidad de la Contraloría Distrital de Cartagena	5
4	OBJETIVO GENERAL	6
4.1	Objetivos Específicos	6
5	OPINIÓN FINANCIERA 2020	7
5.1	Fundamentos de Opinión	8
5.1.1	Opinión limpia	8
5.2	OPINION DEL PRESUPUESTO 2020	8
5.2.1	Fundamentos de Opinión	9
5.2.2	Opinión Limpia	9
6	CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2020	9
6.1	Fundamento del Concepto	10
6.1.1	Concepto (favorable, con observaciones, de desfavorable)	10
6.2	CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	11
6.3	CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORA	11
6.4	CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	12
6.5	FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	12
7	HALLAZGOS DE AUDITORÍA	13
8	DENUNCIAS FISCALES	13
9	PLAN DE MEJORAMIENTO	14
10	MUESTRA DE AUDITORÍA	15
11	RELACIÓN DE HALLAZGOS	15
12	CUADRO TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	17
13	ANEXOS	18





## 1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor

**JAIRO MENDOZA ÁLVAREZ**

Rector

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA**

Dirección Centro Cr3#35-95, Calle La Factoría, Cartagena Bolívar

Asunto: Informe Definitivo a la Auditoría Financiera y de Gestión

Respetado Rector:

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la Institución Universitaria Mayor De Cartagena, para la vigencia 2020, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoría al presupuesto de la misma vigencia.

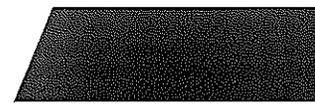
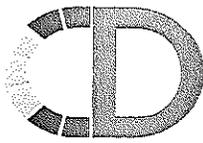
Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias mediante la Resolución 075 de 03 de marzo de 2021, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Las Observaciones se dieron a conocer oportunamente a la Institución Universitaria Mayor De Cartagena, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

## 2. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo a la resolución 533 del 2015, la Institución Universitaria Mayor De Cartagena, es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.





### 3. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

La responsabilidad de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias es obtener una seguridad razonable que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

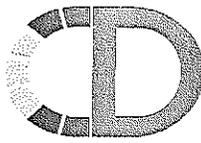
Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución 075 de 03 de marzo de 2021, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL - GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA ISSAI"

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CDC aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, porque el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.





- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y las Observaciones significativas de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

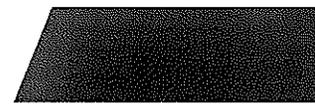
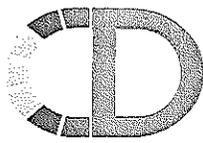
#### 4. OBJETIVO GENERAL

Determinar si los estados financieros y el presupuesto reflejan razonablemente sus resultados; así como también si el presupuesto cumple con los principios establecidos y sirve como instrumento de planeación y gestión; de igual forma, verificar si la gestión fiscal fue realizada en forma económica, eficiente y eficaz comprobando que todas las operaciones y transacciones realizadas por el sujeto de control, fueron acorde a las normas prescritas por las autoridades competentes.

##### 4.1 Objetivos específicos

- **Conocimiento del Sujeto de Control:**
  - Comprender y entender la naturaleza jurídica del sujeto de control
  - Identificar los riesgos sobre la gestión fiscal partiendo del conocimiento del sujeto de control.
  - Identificar y gestionar el riesgo de auditoría en la fase de planeación, y documentarlo, con base en los criterios de auditoría el alcance y las características del asunto a auditar.
  - Identificar, comprender y evaluar los riesgos inherentes al fraude, al control y de detección, los cuales está expuesto el sujeto de control.





- **Evaluar la Gestión Financiera**

- Establecer si los estados financieros del sujeto de control reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de estos y en las transacciones y las operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

- **Evaluar la Gestión Presupuestal**

- Emitir concepto sobre la programación, aprobación y ejecución de los ingresos y gastos presupuestales.

- **Control de Gestión**

- Verificar el cumplimiento de los principios de eficiencia y eficacia en lo concerniente al manejo de los recursos apropiados al presupuesto del sujeto de control.

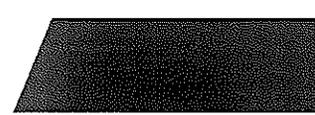
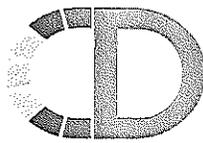
- **Control de Resultados**

- Verificar el cumplimiento de los objetivos misionales en lo relacionado a los planes, programas y proyectos adoptados por el sujeto de control, en la vigencia a auditar.

- **Revisión de cuentas**

- Analizar los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en la vigencia a auditar, con el fin de verificar el cumplimiento de los principios de economía, eficacia, eficiencia y equidad en cada una de las operaciones ejecutadas por el sujeto de control. De igual forma, analizar los criterios de oportunidad, suficiencia y calidad de la rendición en la vigencia a auditar.
- Emitir pronunciamiento sobre la cuenta fiscal rendida, en cuanto al FENECIMIENTO de esta, una vez se opine sobre los estados financieros y se conceptúe sobre la gestión.





- **Evaluación del control fiscal interno – CFI**

- De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 268 y en concordancia con el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Distrital de Cartagena puede “conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno del punto de control”.

## **5. OPINIÓN FINANCIERA 2020**

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias ha auditado los estados financieros de la Institución Universitaria Mayor De Cartagena, que comprenden el balance general, Estado de resultado, Estado de cambios en el patrimonio y Estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

### **5.1 Fundamento de la opinión**

La totalidad de incorrecciones alcanzaron el valor de 28 millones 63 mil pesos, la cual es inferior a la materialidad cuantitativa, calculada, de acuerdo con la GAT 2.1, en 1 mil 316 millones 944 mil pesos, por lo tanto, estas incorrecciones no son materiales y no tienen un efecto generalizado en los estados financieros, al no sobrestimar, ni subestimar los mismos, solo se presentan por inconsistencia en la revelación de las cuentas 1386 y 3110.

#### **5.1.1 Opinión limpia o sin salvedades**

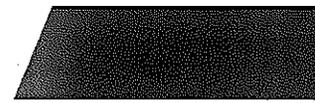
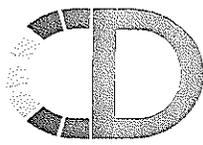
La opinión de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, es que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones, la situación financiera a 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo para entidades de gobierno, que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

### **5.2 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2020**

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, ha auditado el presupuesto de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el acto de liquidación anual del presupuesto.





- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el acto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

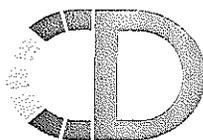
### 5.2.1 Fundamento de la opinión

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, evidenció, que se cumplieron los principios del presupuesto establecidos en el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo N°20 del 18 de diciembre de 2019, permitiendo que las etapas planeación, ejecución, control y evaluación tuvieran un desempeño de forma eficiente.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de esta Contraloría, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias es independiente del sujeto de control de conformidad con la Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la CDC ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.





### 5.2.2 Opinión Limpia o sin salvedades

Limpia o sin salvedades. En opinión de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, el presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 20 del 18 de diciembre de 2019”.

### 6. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2020

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es una función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

Es así que la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, emite concepto sobre la gestión de inversión (Planes, programas y proyectos) y del gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta: inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

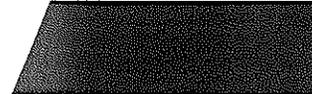
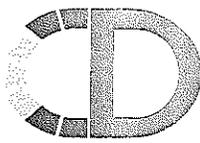
#### 6.1 Fundamento del concepto

La comisión evaluadora, fundamenta su evaluación en el cumplimiento que tuvo la Entidad durante la vigencia 2020, en cuanto a la ejecución de los Planes, Programas y Proyectos, para la cual utilizó la mayoría de su contratación, encontrando que a pesar de estar ante una pandemia ocasionada por el virus COVID 19, ocasionó un impacto positivo en la población beneficiada de su plan de Acción con un porcentaje de ejecución del 98,9%, solo el contrato de arrendamiento de aulas se suspendió por motivos de la pandemia Covid-19, suspendido de acuerdo a la normatividad vigente para ese tipo de contratos.

##### 6.1.1 Concepto (favorable, con observaciones, de desfavorable)

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión es Favorable producto de la evaluación a la contratación como se describe a continuación:





<b>ENTIDAD</b>		Instituto Tecnológico Colegio Mayor de Bolívar	
<b>VIGENCIA</b>		2020	
<b>CANT. CONTRATOS SUSCRITOS</b>	692	<b>VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS</b>	9.941.349.746
<b>CANT. CONTRATOS EVALUADOS</b>	30	<b>VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS</b>	7.839.228.734
<b>PRINCIPIOS</b>		<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICACION</b>
<b>EFICACIA</b>		99,03%	<b>EFICAZ</b>
<b>ECONOMÍA</b>		99,03%	<b>ECONOMICO</b>

La Comisión evaluadora tomo como muestra contractual 30 contratos discriminados así:

SELECCION DE LA MUESTRA Auditoría Financiera y de Gestión IPCC Vigencia 2020	
Número de Contratos Vigencia 2020	692
Número de Contratos Seleccionados Vigencia 2020	30
Valor Contratos Vigencia 2020	9.941.349.746
Valor Contratos Seleccionados Vigencia 2020 Seleccionados	7.839.228.734
<b>MATERIALIDAD</b>	
	<b>78.85%</b>

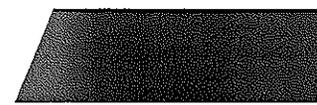
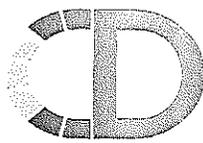
POBLACION OBJETO DE ESTUDIO	# CONTRATOS	DETERMINACION DEL CUANTO DE LA MUESTRA	#CONTRATOS	VALOR CONTRATOS
Contratos PRESTACION DE SERVICIOS	670	Contratos PRESTACION DE SERVICIOS Seleccionados	14	222.728.080
Contratos de CONCESION	0	Contratos de CONCESION	0	0
Contratos de ARRIENDO ADQUISICION INMUEBLES	1	Contratos de ARRIENDO Seleccionados	1	599.733.333
Contratos de OBRA	1	Contratos de OBRA Seleccionados	1	5.724.519.138
Contratos de OTROS	20	Contratos de OTROS Seleccionados	14	1.292.248.183
Contratos de PUBLICIDAD	0	Contratos de PUBLICIDAD Seleccionados	0	0
Contratos de INTERADMINISTRATIVO	0	Contratos de INTERADMINISTRATIVO Seleccionados	0	0
<b>TOTAL CONTRATOS VIGENCIA 2020</b>	<b>692</b>	<b>TOTAL CONTRATOS SELECCIONADOS VIGENCIA 2020</b>	<b>30</b>	<b>7.839.228.734</b>
<b>TOTAL CONTRATOS A AUDITAR</b>	<b>692</b>	<b>TOTAL CONTRATOS SELECCIONADOS VIGENCIA 2020</b>	<b>30</b>	<b>7.839.228.734</b>

## 6.2 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia<sup>1</sup>, Contraloría Distrital de Cartagena de Indias evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado Eficiente y que la evaluación a la efectividad de los controles





arrojó un resultado Eficaz; la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Emite un concepto Efectivo, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 0,5 como se ilustra en el siguiente cuadro:

PROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)		CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	0,2	EFICAZ	<b>0,5</b>
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	0,2	EFICAZ	
<b>Total General</b>	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	0,2	EFICAZ	

### 6.3 Concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento

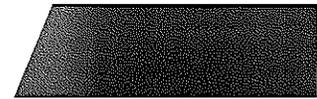
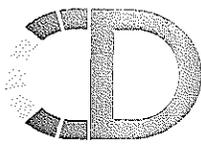
El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2020, y reportado a la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, comprende cuatro (04) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, tomando en cuenta la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad UMayor fueron **Efectivas**, de acuerdo a la calificación de 95,0, como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	75,0	0,20	15,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1,00</b>	<b>95,00</b>
<b>Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento</b>	<b>Cumple</b>		

### 6.4 Concepto sobre la rendición de la cuenta

La Institución Universitaria Mayor De Cartagena rindió la cuenta de la vigencia 2020, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, a través de la CIRCULAR EXTERNA DEL 21 DE MAYO DEL 2021, "Por medio de la cual se





*prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias” “Por medio de la cual se adopta al interior de este organismo de control el Aplicativo SIA OBSERVA implementado por la AGR para los sujetos vigilados” ...*

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 90 sobre 100 puntos, observándose que la Institución Universitaria Mayor De Cartagena, cumplió, con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, el día 28 de febrero de 2020, como se observa en el siguiente cuadro:

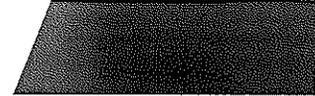
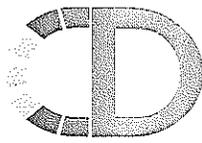
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	100,0	0,6	60,00
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>100,00</b>
Concepto rendición de cuenta a emitir			<b>Favorable</b>

En cuanto a la suficiencia y la calidad de los procesos misionales seleccionados, la información presentada y confrontada en el ejercicio auditor no refleja diferencias sustanciales que ameriten su contradicción. Respecto a la información Financiera y Presupuestal, la entidad de manera oportuna, por lo cual dio cumplimiento a los términos establecidos.

### 6.5 Fenecimiento de la cuenta fiscal

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias Fenece la cuenta rendida por la Institución Universitaria Mayor De Cartagena de la vigencia fiscal 2020, teniendo en cuenta que el proceso auditor dio como resultado una Opinión Financiera y Presupuestal limpia y un Concepto sobre la gestión favorable, otorgándole una calificación consolidada de 99,6 puntos; como se observa en las siguientes tablas:





MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO	CONCEPTO/ OPINION
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	10%	100,0%		10,0%	11,9% Limpia o sin salvedades
		EJECUCIÓN DE GASTOS	10%	100,0%		10,0%	
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	30%	10,0%	99,0%	29,0%	47,7% Favorable
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	4,0%	93,3%	40,4%	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	99,1%	100,0%	98,9%	99,3%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100,0%		100,0%	10,0%	10,0% OPINION ESTADOS FINANCIEROS Limpia o sin salvedades
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	100,0%		100,0%
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES		99,2%	100,0%	98,9%	99,6%
		CONCEPTO DE GESTIÓN PERECIMIENTO		EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA	
INDICADORES FINANCIEROS			99,9%	99,9%	EFICAZ	79,0%	

### 7. Hallazgos de auditoría

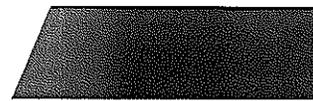
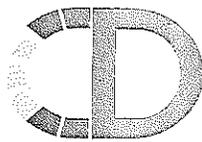
En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron 3 hallazgos administrativas sin alcance como se relacionan a continuación:

Tipo de Hallazgos	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	3	0
2. Disciplinarios	0	0
3. Penales	0	0
4. Fiscales	0	0
5. Sancionatorios	0	0

### 8. Denuncias fiscales

Durante el desarrollo de la presente auditoría no se allegaron denuncias fiscales.





## 9. Plan de Mejoramiento

La Institución Universitaria Mayor De Cartagena debe diseñar y presentar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los ocho (8) días siguientes al recibo del informe definitivo de acuerdo con lo previsto en la Resolución Reglamentaria N° 104 del 10 de marzo de 2017.

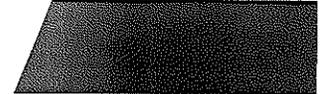
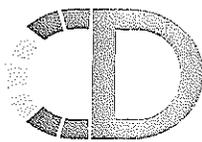
El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Institución Universitaria Mayor De Cartagena, el cual deberá responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el Equipo Auditor, así como el cronograma para su implementación y los responsables de su ejecución.

Atentamente,

**FREDDY QUINTERO MORALES**  
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)

Proyectó: *Alberto Pretelt Garcia-Lider*  
Revisó: *Orlando Salcedo Mesa - Supervisor*  
Aprobó: *Karen Paola Puello Delgado*  
Directora Técnica de Auditoría Fiscal





## 10. MUESTRA DE AUDITORÍA

La Institución Universitaria Mayor De Cartagena, rindió 692 contratos por valor de \$9.941.349.746, de los cuales para el desarrollo de la auditoría se determinaron 30 contratos como parte de la muestra por \$7.839.228.734, equivalente al 78,85% de la ejecución de los recursos.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios generales de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. En el anexo de este documento se presenta la muestra de contratación objeto de estudio, así como la información contable y presupuestal y análisis financiero de los mismos en este proceso auditor.

## 11. RELACIÓN DE HALLAZGOS

### 11.1 Macroproceso Financiero

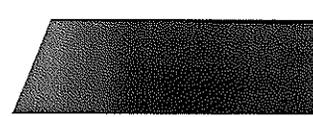
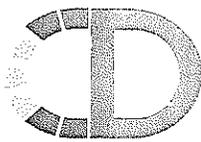
#### 11.1.1 Presentación Y Revelación De Estados Financieros

##### Hallazgo administrativo sin alcance No.1

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena, no revela la principal política para el cálculo de deterioro, en la nota 3, de las notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020, correspondiente a las cuentas por cobrar en la cuenta 1386, de acuerdo con lo establecido en las NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO, lo que genera dificultad para la correcta interpretación de la cifras por parte de los diferentes usuarios de la información contable.

<b>NOTA N° 3:</b>		
<b>DEUDORES:</b>		
Corresponde los derechos que tiene La Institución por créditos educativos, convenios y causaciones de contratos interadministrativos discriminados de la siguiente manera:		
<b>1317-CUENTAS POR COBRAR</b>		<b>\$ 1.057.326.815.00</b>
13170101 Metriculas Directa	39.021.776.00	
13170102 Convenios Alcaldía	260.544.781.00	
13170105 Causación de Conv.Fedesc	517.175.820.00	
13170106 CXC Dcente pago equivoc	468.402.00	
13170106 CXC SBVA Embargo Ncv	220.516.086.00	
<b>1385-CXC DE DIFICIL RECAUDO</b>		<b>\$ 50.568.466.00</b>
138502 Prest S. (secretaria planeación)	50.060.000.00	
138502 Yesenia Pájaro	102.341.00	
138502 Mari González	85.262.00	
138502 Fabio Ballestero	203.743.00	
138502 Convenio Mat.directa	177.100.00	
<b>1386-DETERIORO ACUM. DE CXC</b>		<b>\$ - 22.755.814.00</b>
138602 Prestación de Servicios	- 22.755.814.00	





**Hallazgo administrativo sin alcance No.2**

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena, reveló en la nota 8, de las notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020, correspondiente al Patrimonio institucional, un saldo en la cuenta 3110 Resultado del ejercicio de \$4,308,870,581, diferente al presentado en los Estados financieros y los libros contables, el cual es de \$4,314,177,749, presentándose diferencia de \$5,307,168, por lo cual, esta información, a pesar de no ser material, proporciona un valor inexacto sobre resultado financiero de la entidad, y por ende información errónea sobre los resultados del ejercicio a los diferentes usuarios de la información contable, de acuerdo con lo establecido en las **NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO.**

**NOTA N° 8**

**PATRIMONIO INSTITUCIONAL**

El Patrimonio de esta Institución se encuentra constituido según el Nuevo marco normativo para las entidades de Gobierno en la Resolución 533 del 2015, en la cual se llevó la depuración de los ajustes por convergencia, reflejándose de la siguiente manera:

<b>31-PATRIMONIO EN ENTIDADES GOBIERNO</b>		<b>\$ 46.919.945.751.00</b>
310506 - Capital fiscal	41.592.335.343.00	
310901 - Excedentes Acumulados	6.819.437.283.00	
310902- Déficit Acumulado	- 1.491.826.875.00	
311001 - Excedentes del Ejercicio Actual		<b>\$ 4.308.870.581.00</b>
<b>Total pasivos más Patrimonio</b>		<b>\$ 48.378.743.110.00</b>

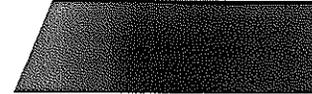
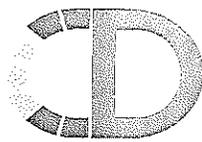
**11.2 Macroproceso Presupuestal**

**11.2.2 Adquisición, recepción y uso de bienes y servicios**

**Hallazgo administrativo sin alcance No.3**

Causada por debilidades en el control y seguimiento que no permiten advertir oportunamente el problema, puesto que se detectó la condición que, en los expedientes contractuales mostrados abajo, no contenían inicialmente las evidencias pertinentes que dieran fe de sus respectivas ejecuciones, sin embargo, una vez solicitadas dichas evidencias fueron aportadas al proceso auditor lo que no se ajusta al criterio dispuesto en la Ley 594 de 2000, artículo 11. Obligatoriedad de la conformación de los archivos públicos, conforme a lo cual el expediente contractual deberá estar compuesto por todos los documentos referidos a las etapas en las cuales se desarrolla el proceso de contratación (preparatoria, precontractual, contractual, ejecución y liquidación), generando incumplimiento de disposiciones generales, informes inexactos y atraso al proceso auditor.



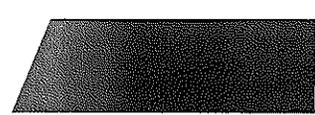
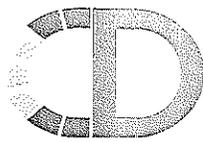


Número Del Contrato	Objeto Contractual	Valor del Contrato	Nombre Del Contratista
427	Contratar la adquisición de textos de inglés para los estudiantes del centro de idiomas del colegio mayor de Bolívar.	243.954.000	Veneplast Ltda
109	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para el colegio mayor de Bolívar.	81.432.876	Seguridad papoles Ltda
70	Contratar la prestación de servicio para la realización de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egresos y periódicos del personal del colegio mayor de Bolívar.	15.700.000	Servicios médicos Olimpus IPS
699	contratar la renovación del servicio de licenciamiento Microsoft campus agreement, para el funcionamiento de la plataforma que maneja la institución colegio mayor de Bolívar.	11.970.268	LAN security networks S.A.S.
441	contratar la renovación de 180 licencias antivirus, incluyendo instalación, configuración y capacitación para equipos tecnológicos del colegio mayor de Bolívar.	7.421.400	Expert Tic Sociedad Por Acciones Simplificadas Expertic S.A.S

**12. CUADRO DE TIPIFICACION DE HALLAZGOS**  
**Institución Universitaria Mayor de Cartagena-2020**

Tipo de Hallazgos	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos	3	0
2. Administrativos sin alcance	3	0
3. Disciplinarios	0	0
4. Penales	0	0
5. Fiscales	0	0
6. Sancionatorios	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>



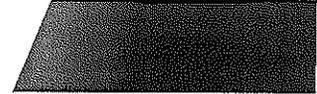
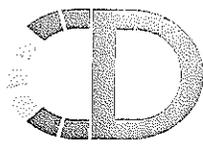


### 13. ANEXOS

#### Muestra contractual

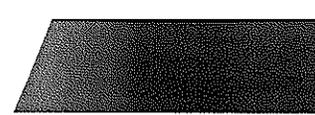
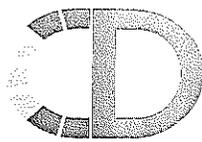
No	Contrato	Objeto Contractual	Modalidad De Selección	Valor del Contrato	Nombre Del Contratista
1	CO-ITCMB-001-2020	Mejoramiento y adecuación de la infraestructura física de la institución tecnológica Colegio Mayor de Bolívar	LICITACION	5.724.519.138	CONSORCIO OBRAS COLMAYOR 2020
2	40	Contratar a título de arrendamiento, inmueble para el uso y funcionamiento de los ambientes estudiantiles del colegio mayor de bolívar.	CONTRATACIÓN DIRECTA	599.733.333,00	Corporación instituto técnico moderno de Cartagena
3	CC-ITCMB-001-2020	Interventoría técnica y administrativa al contrato de obra producto de la licitación pública N.LP-ITCMB-001-2020 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INSTITUCION TECNOLOGICA COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	INTERVENTORIA	577.273.246	CONSORCIO INTERCOL 2021
4	427	contratar la adquisición de textos de inglés para los estudiantes del centro de idiomas del colegio mayor de bolívar.	SELECCIÓN ABREVIADA	243.954.000	Veneplast Ltda
5	53	Adecuaciones y mantenimientos de aulas académicas primer piso en las instalaciones de la institución tecnológica colegio mayor de bolívar	SELECCIÓN ABREVIADA	226.905.248	Ingeniería y movilidad SAS





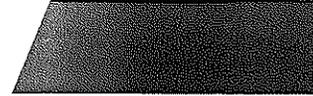
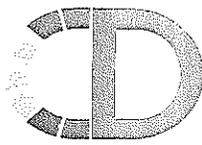
6	109	Prestacion del servicio de vigilancia y seguridad privada para el colegio mayor de bolivar	SELECCIÓN ABREVIADA	81.432.876	Seguridad napoles Ltda
7	MC172020	suministro de refrigerios e hidratacion para las diferentes actividades derivadas del convenio interadministrativo no. 011 de 2020 suscrito entre el distrito turistico y cultural de cartagena de indias y la institucion tecnologica colegio mayor de bolivar	CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA	24.400.000	Iris Monterroza Meza
8	94	contratar el suministro de toners, tambor y fusor para las impresoras del colegio mayor de bolivar.	CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA	22.587.661	Distribuidora y papeleria venezplast Ltda
9	103	Prestacion de servicios profesionales en la oficina de registro y control del colegio mayor de bolivar	CONTRATACIÓN DIRECTA	22.167.250	Vanessa Tapia Severiche
10	12	Prestacion de servicios profesionales especializados en la oficina de rectoria a traves de la asesoria juridica externa en asuntos administrativos para el colegio mayor de bolivar.	CONTRATACIÓN DIRECTA	22.000.000,00	Fabian Salebe Puello
11	416	prestacion de servicios profesionales en la oficina de contabilidad financiera el colegio mayor de bolivar.	CONTRATACIÓN DIRECTA	21.559.999	David Enrique Ramirez Melendez
12	417	prestacion de servicios profesionales en el acompañamiento a la direccion de planeacion en el sistema de gestion de calidad para la estructuracion de proyectos relacionados con el distrito de cartagena en el colegio mayor de bolivar.	CONTRATACIÓN DIRECTA	21.559.999	Gustavo Adolfo Mayo Diaz





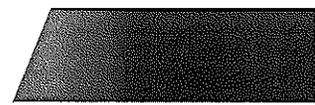
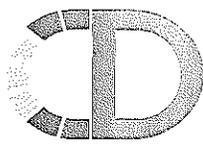
13	419	prestacion de servicios profesionales para apoyar en el seguimiento y la mejora continua en la oficina de planeacion y mejoramiento de la calidad en lo referente al sistema integrado de gestion de calidad del colegio mayor de bolivar.	CONTRATACIÓN DIRECTA	21.559.999	Omar Enrique Cardona Rojas
14	MC-11-2020	prestacion del servicio especial de transporte, mediante vehiculos automotores para actividades derivadas del convenio interadministrativo no. 011 de 2020 suscrito entre el distrito turistico y cultural de cartagena de indias y la institucion tecnologica colegio mayor de bolivar	CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA	21.000.000	Empresa de transporte de servicio especial y carga platino s.a.s.
15	77	Contratar el suministro de tiquetes aereos en rutas nacionales para los diferentes viajes institucionales a realizar por el personal academico y administrativo del colegio mayor de bolivar	CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA	19.515.720	4poder o.r. comunicaciones s.a.s.
16	MC-12-2020	difusion y puesta en marcha del proyecto barrio heroico en virtud del convenio interadministrativo no. 011 de 2020 suscrito entre el distrito turistico y cultural de cartagena de indias y la institucion tecnologica colegio mayor de bolivar.	CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA	17.400.000	Logiasesorias
17	97	contratar la prestacion de servicios profesionales para renovar el licenciamiento y mantenimiento de la plataforma en linea del software syscomer para el apoyo a la gestion academica de la unidad de administracion y turismo del colegio mayor de bolivar.	CONTRATACIÓN DIRECTA	16.800.000	Comercializadora internacional syscomer SAS





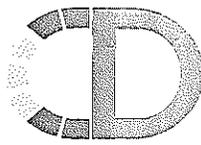
18	246	prestacion de servicios profesionales a traves de la asesoria juridica en materia contractual a la institucion colegio mayor de bolivar itcmb.	CONTRATACIÓN DIRECTA	16.000.000	Ilse Katyusca Ramirez
19	70	Contratar la prestacion de servicio para la realizacion de los exámenes medicos ocupacionales de ingreso, egresos y periodicos del personal del colegio mayor de bolivar	CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA	15.700.000	Servicios medicos Olympus IPS
20	93	prestacion de servicios profesionales para la revision, ordenamiento y sensibilizacion con la comunidad academica en el proceso de cambio de caracter como coordinador ii en el colegio mayor de bolivar.	CONTRATACIÓN DIRECTA	15.000.000	Dioris Enrique Ramirez Hidalgo
21	3	Prestacion de servicios profesionales en la oficina de recursos fisicos inventario y servicios generales del colegio mayor de bolivar.	CONTRATACIÓN DIRECTA	14.000.000,00	Ruben Dario Romero Castañeda
22	414	prestacion de servicios profesionales para apoyar en la construccion y los seguimientos a los proyectos presentados ante el distrito de cartagena, asi como el planes de accion articulados al plan de desarrollo institucional del colegio mayor de bolivar.	CONTRATACIÓN DIRECTA	12.833.333	Blas Emiro Otero Revollo
23	385	prestacion de servicios de apoyo a la gestion en la oficina de contratacion en materia legal en el colegio mayor de bolivar	CONTRATACIÓN DIRECTA	12.484.500	Rosminia Matilde Buelvas Barreto
24	689	contratar la renovacion del servicio de licenciamiento microsoft campus agreement, para el funcionamiento de la plataforma que maneja la institucion colegio mayor de bolivar.	CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA	11.970.268	LAN security networks S.A.S.





25	85	Contratar el suministro de combustible (gasolina corriente) para el vehículo del colegio mayor de bolivar	CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA	11.496.000	C.I. districandalaria sas
26	96	contratar el suministro de elementos e insumos para la cocina del colegio mayor de bolivar.	CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA	11.191.764	Soluciones logísticas HGM SAS
27	460	Contratar los servicios, instalación y manejo de base de datos de acceso a documentos academicos (E-libro) para el colegio mayor de bolivar	CONTRATACIÓN DIRECTA	10.463.000	E-LIBROS LTDA
28	230	contratar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo por garantia por del vehiculo tipo camioneta marca duster ii 2.0 dynamique modelo 2018 de propiedad del colegio mayor de bolivar	CONTRATACIÓN DIRECTA	10.000.000	Juanautos el cerro S.A
29	441	contratar la renovacion de 180 licencias antivirus, incluyendo instalacion, configuracion y capacitacion para equipos tecnologicos del colegio mayor de bolivar.	CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA	7.421.400	Expert Tic Sociedad Por Acciones Simplificadas Expertic S.A.S
30	409	contratar los servicios de suscripcion, instalacion y manejo de la base de datos multidisciplinaria digitalia hispanica para el colegio mayor de bolivar.	CONTRATACIÓN DIRECTA	6.300.000	Usa Libros Colombia sucursal de sociedad extranjera



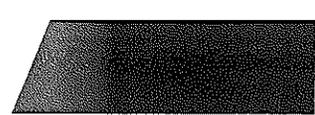
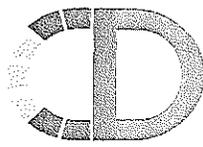


Estados financieros dic\_2020

INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA						
ANALISIS ACTIVO A DICIEMBRE 31 DE 2020						
(CIFRAS EN PESOS)						
Código	Cuenta	Saldo Dic 2020	% PAR	Saldo Dic 2019	Var. Relativa	Var. %
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>	52.677.764.356,00	100,00%	48.890.551.967,00	3.847.212.989,00	8%
	<b>CORRIENTE</b>	14.789.960.296,00	28,08%	10.659.718.899,00	4.129.670.997,00	39%
<b>11</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO</b>	13.695.839.990,00	26,00%	8.310.347.045,00	5.385.486.945,00	65%
<b>1105</b>	CAJA	-	0,00%	-	-	-
<b>1110</b>	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	13.695.839.990,00	26,00%	8.310.347.045,00	5.385.486.945,00	65%
<b>1132</b>	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	-	0,00%	-	-	-
<b>13</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	1.057.026.945,00	2,01%	2.243.882.797,00	-1.186.056.982,00	-53%
<b>1305</b>	IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	-	0,00%	-	-	-
<b>1317</b>	PRESTACION DE SERVICIOS	1.057.026.945,00	2,01%	2.243.882.797,00	-1.186.056.982,00	-53%
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	35.709.494,00	0,07%	105.468.057,00	-69.759.566,00	-66%
<b>1907</b>	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	35.709.494,00	0,07%	105.468.057,00	-69.759.566,00	-66%
	<b>NO CORRIENTE</b>	37.888.975.060,00	71,92%	38.170.832.468,00	-282.457.408,00	-1%
<b>12</b>	<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	23.255.424,00	0,05%	30.895.219,00	-2.639.795,00	-9%
	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	23.255.424,00	0,05%	30.895.219,00	-2.639.795,00	-9%
<b>13</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	27.812.852,00	0,05%	35.397.924,00	-7.585.072,00	-21,3%
<b>1385</b>	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	50.568.466,00	0,10%	50.568.466,00	-	0,0%
<b>1386</b>	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-22.755.614,00	-0,04%	-15.170.542,00	-7.585.072,00	50%
<b>16</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	37.678.943.000,00	71,53%	37.245.645.025,00	271.183.069,00	-0,71%
<b>1605</b>	TERRENOS	25.096.218.197,00	47,64%	25.096.218.197,00	-	0%
<b>1640</b>	EDIFICACIONES	11.187.171.048,00	21,24%	11.187.171.048,00	-	0%
<b>1650</b>	REDES, LÍNEAS Y CABLES	12.654.937,00	0,02%	12.654.937,00	-	0%
<b>1655</b>	MAQUINARIA Y EQUIPO	657.461.864,00	1,25%	657.461.864,00	-	0%
<b>1660</b>	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	6.748.305,00	0,01%	6.748.305,00	-	0%
<b>1665</b>	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	642.429.882,00	1,22%	642.429.882,00	-	0%
<b>1670</b>	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	807.589.402,00	1,53%	795.951.222,00	11.638.200,00	1%
<b>1675</b>	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACION	33.977.200,00	0,06%	33.977.200,00	-	0%
<b>1680</b>	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	9.208.210,00	0,02%	9.208.210,00	-	0%
<b>1681</b>	BIENES DE ARTE Y CULTURA	61.494.937,00	0,12%	61.494.937,00	-	0%
<b>1685</b>	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROP. PLANTA Y EQUIPO	-839.491.976,00	-1,59%	-556.670.707,00	-282.821.269,00	51%
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	156.044.956,00	0,30%	157.894.230,00	-1.049.272,00	-1%
<b>1970</b>	ACTIVOS INTANGIBLES	159.987.221,00	0,30%	159.987.221,00	-	0%
<b>1975</b>	AMORTIZACION ACUMULADA E INTANGIBLES	-3.142.263,00	-0,01%	-2.092.991,00	-1.049.272,00	50%

Cuadro 1. Análisis activos Elaboración propia





**INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA**  
COMPARATIVO ESTADO DE RESULTADO A DICIEMBRE 31 DE 2020  
(CIFRAS EN PESOS)

Código	Cuenta	a 31 Dic 2020	% PAR	a 31 Dic 2019	Var. Relativa	Var. %
4	INGRESOS	15.534.508.217,00	100,00%	12.412.453.432,00	3.122.049.785,00	25,15%
43	VENTA DE SERVICIOS	4.648.776.681,00	29,98%	4.962.771.049,00	313.994.248,00	-6,33%
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS	4.938.726.878,00	31,79%	5.147.014.856,00	208.287.978,00	-4,05%
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	288.949.577,00	-1,87%	134.243.307,00	105.706.270,00	57,37%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIÓNES	10.783.970.530,00	69,42%	7.008.604.824,00	3.775.365.706,00	53,87%
4425	OTRAS TRANSFERENCIAS(PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO)	10.783.970.530,00	69,42%	7.008.604.824,00	3.775.365.706,00	53,87%
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	3.583.897.008,00	21,67%	3.548.178.644,00	181.281.561,00	-5,11%
6305	SERVICIOS EDUCATIVOS	3.583.897.008,00	21,67%	3.548.178.644,00	181.281.561,00	-5,11%
51	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	7.516.672.975,00	48,39%	4.754.055.560,00	2.762.617.415,00	58,11%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	2.999.499.897,00	15,25%	1.841.479.219,00	1.027.189.238,00	76,58%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	43.310.905,00	0,28%	31.136.424,00	12.174.481,00	39,10%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	308.467.006,00	1,95%	164.739.112,00	138.727.914,00	84,21%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	88.667.246,00	0,25%	27.639.195,00	11.028.111,00	39,50%
5107	PRESTACIONES SOCIALES	967.744.468,00	5,28%	439.948.028,00	523.396.440,00	120,27%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	130.141.505,00	0,84%	1.201.963.786,00	1.171.822.281,00	-90,00%
5111	GENERALES	3.617.276.248,00	18,23%	1.416.163.910,00	2.201.111.338,00	155,43%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	47.998.120,00	0,31%	31.785.946,00	15.812.174,00	49,75%
48	OTROS INGRESOS	101.733.806,00	0,66%	441.077.559,00	339.321.723,00	-76,93%
4802	FINANCIEROS	75.020.233,00	0,48%	98.543.806,00	23.523.573,00	-23,87%
4806	INGRESOS DIVERSOS	26.713.573,00	0,17%	342.533.753,00	315.798.150,00	-92,19%
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	291.493.795,00	1,88%	292.096.335,00	640.540,00	-0,22%
5380	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	291.493.795,00	1,88%	292.096.335,00	640.540,00	-0,22%
53	OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	15.164.681,00	0,25%	67.083.269,00	24.423.469,00	-32,47%
5802	COMISIONES	42.689.820,00	0,27%	67.083.269,00	24.423.469,00	-36,41%
5805	FINANCIEROS	1.639.795,00	0,02%	-	-	-
	RESULTADO DEL PERIODO	4.314.177.749,00	27,77%	3.751.039.604,00	563.777.940,00	15,01%

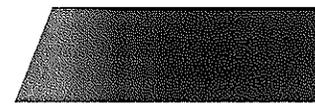
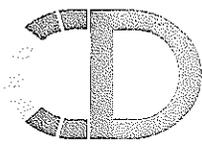
Cuadro 2 Análisis pasivo y patrimonio elaboración propia

**INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA**  
ANALISIS PASIVO Y PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2020  
(CIFRAS EN PESOS)

Código	Cuenta	Saldo Dic 2020	% PAR	Saldo Dic 2019	Var. Relativa	Var. %
2	PASIVO	1.443.640.854,00	2,74%	1.910.605.614,00	466.964.760,00	-24,44%
	CORRIENTE	1.125.305.886,00	2,14%	713.591.743,00	411.714.143,00	57,70%
24	CUENTAS POR PAGAR	715.291.599,50	1,36%	478.455.376,00	236.836.133,00	49,50%
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	303.684.578,00	0,56%	88.198.633,00	215.655.940,00	244,51%
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	72.769.000,00	0,14%	56.305.904,00	16.463.096,00	29,24%
2435	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	20.957.853,00	0,04%	24.249.803,00	3.281.745,00	-13,53%
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	185.484.351,00	0,35%	200.850.002,00	15.365.651,00	-7,65%
2450	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	132.215.717,00	0,25%	108.651.224,00	23.364.493,00	21,49%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	410.294.877,00	0,78%	295.136.367,00	174.878.010,00	74,37%
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	410.014.377,00	0,78%	285.136.367,00	174.878.010,00	74,37%
	NO CORRIENTE	318.334.968,00	0,60%	1.197.013.871,00	878.678.903,00	-73,41%
27	PROVISIONES	19.684.590,00	0,04%	19.684.590,00	-	0,00%
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	19.684.590,00	0,04%	19.684.590,00	-	0,00%
2750	PROVISIONES DIVERSAS	-	0,00%	-	-	-
29	OTROS PASIVOS	298.659.378,00	0,57%	1.177.329.281,00	878.678.903,00	-74,63%
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	-	0,00%	-	-	-
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	298.659.378,00	0,57%	1.177.329.281,00	878.678.903,00	-74,63%
3	PATRIMONIO	51.234.123.502,00	97,26%	46.919.945.753,00	4.314.177.749,00	9,19%
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	51.234.123.502,00	97,26%	46.919.945.753,00	4.314.177.749,00	9,19%
3105	CAPITAL FISCAL	41.592.335.643,00	78,96%	41.592.335.343,00	-	0,00%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	5.327.810.410,00	10,11%	1.576.570.806,00	3.751.039.604,00	237,92%
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	4.314.177.749,00	8,19%	3.751.039.604,00	563.138.145,00	15,01%
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	-	0,00%	-	-	-
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	52.677.761.356,00	100,00%	48.830.551.367,00	3.847.212.989,00	7,88%

Cuadro 3. Análisis Estado de resultado Elaboración propia





## ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS\_vigencia 2020

- Indicadores de Liquidez

**La razón corriente**, nos permite determinar el índice de liquidez de la Institución Universitaria Mayor de Bolívar, lo cual nos muestra que, para diciembre de 2020, por cada peso que debía, contaba con 13 pesos y 14 centavos para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, lo que demuestra suficiente liquidez. Esta razón fue de 14,94 para 2019.

**Capital de Trabajo**, nos permite determinar la disponibilidad del efectivo para cubrir las obligaciones de corto plazo. A diciembre 31 de 2020, la Institución Universitaria Mayor de Cartagena cuenta con el suficiente efectivo para cubrir sus obligaciones de corto plazo. Presenta un Capital de Trabajo de 13 mil 664 millones 83 mil pesos. Para 2019 fue de 9 mil 946 millones 127 mil pesos.

**El índice de Solvencia** de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, al cierre de la vigencia fiscal 2020, es de 3.648,95 por lo que se cuenta con los activos suficientes, en el largo plazo, para cubrir los pasivos vigentes a diciembre 31 de 2020. Esto quiere decir que la entidad dispone de 37 pesos aproximadamente por cada peso de deuda a largo plazo que tiene a diciembre 31 de 2020. Para 2019 era de 26 aproximadamente.

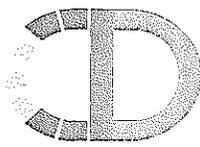
- Indicadores de Rendimiento y Rentabilidad

**Margen de utilidad neta**: para el año 2020 presenta un margen de utilidad de -27,77%, mientras que para el 2019 fue de 30,22%.

**El Rentabilidad del Patrimonio**: Para el año 2020 de 8.42%. Es decir, el patrimonio tuvo una rentabilidad sobre el resultado del ejercicio de aproximadamente 9%. Para el año 2019 fue de 7,99%.

**La Rentabilidad de los Activos**: Para el 2020 fue de 8.19%. Es decir, el activo tuvo una rentabilidad sobre el resultado del ejercicio de aproximadamente 8,19%, casi igual que la Rentabilidad del patrimonio; lo cual se explica, ya que, por tener un pasivo tan bajo. Para el 2019 fue de 7.68%, manteniendo la misma tendencia.



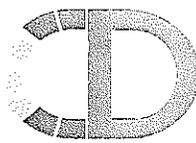


Indicador	Fórmula	2020	2019
<b>Indicadores de liquidez</b>			
Razón corriente	Activo cte/pasivo cte	13,14 veces	14,94 veces
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	13.664.083.410	9.946.127.156
Solvencia	Activo total/pasivo total	36,49 veces	25,56 veces
<b>Indicadores de rendimiento y rentabilidad</b>			
		2020	2019
Margen de utilidad neta	Utilidad neta / ingresos	27,77%	30,22%
Rendimiento del patrimonio	Utilidad neta/patrimonio	8,42%	7,99%
Rentabilidad de activos	Utilidad neta/activo total	8,19%	7,68%

Cuadro 4. Elaboración propia

Los anteriores resultados mirados en su conjunto muestran una gestión financiera, adecuada, debido a que indican una estructura financiera en la que la entidad evaluada mantiene una buena liquidez y solidez.





**Presupuesto de ingresos y gastos dic\_2020**

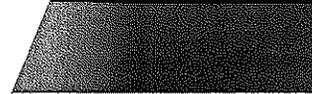
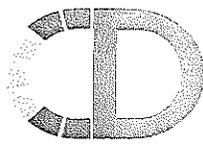
INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA									
PRESUPUESTO EJECUTADO DE INGRESOS A DICIEMBRE 31 DE 2020									
		MODIFICACIONES							
CODIGO	RUBRO	APROBADO	ADICIONES	DEGROS	DEF/DISP	%PART	RECAUDO	%EJEC	%NOEJEC
01-06-05-01	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.598.651.502,00	-	#	3.598.651.502,00	11,30%	4.162.569.286,00	115,67%	-15,67%
01-06-05-02	OTROS INGRESOS	627.625.687,00	916.050.000,00	#	1.543.685.687,00	4,85%	1.537.038.815,00	99,57%	0,43%
01-06-05-03	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	100.000.000,00	-	#	100.000.000,00	0,31%	72.578.867,00	72,58%	27,42%
01-06-05-05	RECURSOS DE LA NACION	16.217.376.762,00	3.655.593.818,00	#	19.283.970.580,00	60,53%	10.783.970.580,00	55,92%	44,08%
01-06-05-06	RECURSOS DE CAPITAL	-	7.331.035.123,00	#	7.331.035.123,00	23,01%	7.331.035.123,00	100,00%	0,00%
01-06-05-06-01	Recursos del balance	-	7.331.035.123,00	#	7.331.035.123,00	23,01%	7.331.035.123,00	100,00%	0,00%
01-06-05-06-01-05	Reasignación de recursos	-	7.207.119.071,00	#	7.207.119.071,00	22,62%	7.207.119.071,00	100,00%	0,00%
01-06-05-06-01-06	Reservas	-	123.916.052,00	#	123.916.052,00	0,39%	123.916.052,00	100,00%	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		20.548.653.951,00	11.933.588.941,00	#	31.857.342.892,00	74,98%	23.857.192.671,00	74,98%	25,02%

Cuadro 5. Análisis ejecución presupuesto de ingresos Elaboración propia

INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA									
PRESUPUESTO EJECUTADO DE GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2020									
		MODIFICACIONES							
CODIGO	RUBRO	APROBADO	ADICIONES	DEGROS	CONTRAFINANCIOS	REDUCCIONES	ADICIONES	DEF/DISP	%PART
02-048-01	GASTOS DE PERSONAL	4.486.507.620,00	597.501.423,00	-	597.501.423,00	-	1.702.426.409,00	6.188.944.029,00	19,42%
02-048-01-10	SERV. PERS. ASOCIADOS A LA NOMINA	2.094.703.927,00	478.514.262,00	-	597.501.423,00	-	1.672.426.409,00	3.667.853.176,00	11,42%
02-048-01-20	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.892.957.158,00	-	-	-	-	-	1.892.957.158,00	5,91%
02-048-01-30	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PRIVADO	231.454.130,00	56.646.527,00	-	-	-	15.000.000,00	483.140.697,00	1,27%
02-048-01-40	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO	157.252.335,00	62.640.632,00	-	-	-	15.000.000,00	284.992.998,00	0,83%
02-048-02	GASTOS GENERALES	-	-	-	-	-	244.728.000,00	244.728.000,00	0,77%
02-048-02-20	ADQUISICION DE SERVICIOS	-	-	-	-	-	244.728.000,00	244.728.000,00	0,77%
02-048-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	155.596.650,00	-	-	-	-	100.000.000,00	255.596.650,00	0,80%
02-048-03-10	TRANS. DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	155.596.650,00	-	-	-	-	100.000.000,00	255.596.650,00	0,80%
02-048-06	PROYECTOS DE INVERSION	8.160.000.000,00	-	-	-	-	6.762.141.914,00	14.922.141.914,00	46,66%
02-050-01	GASTOS DE PERSONAL (REC PROPOS)	2.215.704.994,00	-	-	-	-	502.955.782,00	2.718.660.776,00	8,53%
02-050-01-20	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.215.704.994,00	-	-	-	-	502.955.782,00	2.718.660.776,00	8,53%
02-050-02	GASTOS GENERALES	1.950.572.195,00	672.201.532,00	-	672.201.532,00	-	1.902.426.835,00	3.852.999.029,00	12,09%
02-050-02-10	ADQUISICION DE BIENES	198.942.655,00	3.000.000,00	-	162.568.029,00	-	200.000.000,00	233.094.866,00	0,72%
02-050-02-20	ADQUISICION DE SERVICIOS	996.805.500,00	665.201.532,00	-	569.222.724,00	-	405.525.538,00	1.558.302.867,00	4,89%
02-050-02-90	ADQUISICION SERVICIOS RESERVAS	-	-	-	-	-	21.916.052,00	21.916.052,00	0,07%
02-050-02-30	IMPUESTOS Y MULTAS	5.000.000,00	-	-	-	-	-	5.000.000,00	0,02%
02-050-02-40	PROGRAMAS DE FORMACION CONTINUADA	400.000.000,00	-	-	-	-	-	400.000.000,00	1,26%
02-050-02-60	CONVENIOS	560.000.000,00	-	-	-	-	1.274.685.245,00	1.624.685.245,00	5,19%
02-050-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	160.000.000,00	-	-	-	-	98.000.000,00	258.000.000,00	0,81%
02-050-03-10	TRANS. DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	120.000.000,00	-	-	-	-	98.000.000,00	218.000.000,00	0,68%
02-050-03-50	OTRAS TRANSFERENCIAS	40.000.000,00	-	-	-	-	-	40.000.000,00	0,13%
02-001-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL DISTRITO	3.475.282.493,00	3.475.282.493,00	-	3.475.282.493,00	-	-	3.475.282.493,00	10,91%
02-001-03-50	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL DISTRITO	3.475.282.493,00	3.475.282.493,00	-	3.475.282.493,00	-	-	3.475.282.493,00	10,91%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		20.548.653.952,00	4.746.285.465,00	-	4.746.285.465,00	-	11.312.683.940,00	31.357.342.892,00	100,00%

Cuadro 6. Análisis programación presupuesto de gastos Elaboración propia





INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA					
PRESUPUESTO EJECUTADO DE GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2020					
CODIGO	DESCRIPCION	COMROMISOS	RECIBIDOS	RECIBIDOS	RECIBIDOS
02-048-01	GASTOS DE PERSONAL	6.188.944.029,00	19,43%	5.349.210.221,00	86,43%
02-048-01-10	SERV. PERS. ASOCIADOS A LA NOMINA	3.637.853.176,00	11,42%	2.897.729.440,00	79,65%
02-048-01-20	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.882.957.158,00	5,91%	1.787.211.626,00	94,92%
02-048-01-30	CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PRIVADO	403.140.697,00	1,27%	399.276.157,00	99,04%
02-048-01-90	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO	264.992.998,00	0,83%	264.992.998,00	100,00%
02-048-02	GASTOS GENERALES	244.728.000,00	0,77%	243.954.000,00	99,68%
02-048-02-20	ADQUISICION DE SERVICIOS	244.728.000,00	0,77%	243.954.000,00	99,68%
02-048-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	255.586.650,00	0,80%	149.151.720,00	58,36%
02-048-03-10	TRANS. DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	255.586.650,00	0,80%	149.151.720,00	58,36%
02-048-06	PROYECTOS DE INVERSION	11.863.141.914,00	46,66%	6.640.107.054,00	44,67%
02-050-01	GASTOS DE PERSONAL (REC PROPIOS)	2.718.660.776,00	8,53%	998.951.220,00	36,74%
02-050-01-20	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.718.660.776,00	8,53%	998.951.220,00	36,74%
02-050-02	GASTOS GENERALES	3.852.999.030,00	12,09%	2.008.422.293,00	52,13%
02-050-02-10	ADQUISICION DE BIENES	233.094.066,00	0,73%	102.370.121,00	43,92%
02-050-02-20	ADQUISICION DE SERVICIOS	1.558.302.867,00	4,89%	814.333.783,00	52,26%
02-050-02-90	ADQUISICION SERVICIOS RESERVAS	21.916.052,00	0,07%	21.916.052,00	100,00%
02-050-02-90	IMPUESTOS Y MULTAS	5.000.000,00	0,02%	-	0,00%
02-050-02-90	PROGRAMAS DE FORMACION CONTINUADA	400.000.000,00	1,26%	26.314.307,00	6,58%
02-050-02-60	CONVENIOS	1.634.685.245,00	5,13%	1.043.488.030,00	63,83%
02-050-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	258.000.000,00	0,81%	35.456.114,00	13,74%
02-050-03-10	TRANS. DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	218.000.000,00	0,68%	35.456.114,00	16,26%
02-050-03-50	OTRAS TRANSFERENCIAS	40.000.000,00	0,13%	-	0,00%
02-001-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL DISTRITO	3.475.282.493,00	10,91%	1.683.278.319,00	48,44%
02-001-03-50	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL DISTRITO	3.475.282.493,00	10,91%	1.683.278.319,00	48,44%
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	31.657.342.892,00	100,00%	17.108.530.941,00	53,70%

Cuadro 7. Análisis ejecución presupuesto de gastos Elaboración propia

## INDICADORES PRESUPUESTALES VIGENCIA 2020

%Comp/Rec = Recaudos/Compromisos x 100 = 139,6%. El anterior resultado se debe a que recaudo fue mayor al compromiso, tal como se explicó anteriormente.

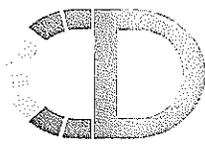
%Por rec/Por pag = (Saldo por recaudar) / (Saldo por pagar) x 100 = 1.700% aproximadamente. El anterior resultado se debe a que el compromiso fue muy bajo, por las razones ya anotadas.

## CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES, CAJA MENOR Y CUENTAS POR PAGAR.

La Institución Educativa Universitaria Mayor de Cartagena, durante la vigencia 2020, constituyó caja menor, mediante la Resolución No.037 del 22 de enero de 2020, por valor de 2 millones 268 mil pesos, y efectuó su cierre a través de la Resolución No.582 del 30 diciembre de 2020.

De acuerdo con la Resolución No. 584 del 30 de diciembre de 2020, se realizó la constitución de las reservas presupuestales, las cuales ascienden a la suma de 6 mil 389





millones 183 mil pesos, de acuerdo con los siguientes rubros, Gastos de personal 18 millones 930 mil pesos, Gastos generales 48 millones 958 mil pesos, Transferencias corrientes(para gastos de personal) 19 millones 503 mil pesos e inversión 6 mil 301 millones 792 mil pesos, que corresponde al Consorcio Intercol 2021 y el Consorcio obras Colmayor 2020.

De acuerdo con la Resolución No. 583 del 30 de diciembre de 2020, se realizó la constitución de las cuentas por pagar, las cuales ascienden a la suma de 462 millones 703 mil pesos, de acuerdo con los siguientes rubros, Gastos de personal 149 millones 47 mil pesos, Gastos generales 83 millones 200 mil pesos, Transferencias corrientes(para gastos de personal) 1 millones 206 mil pesos e inversión 238 millones 250 mil pesos, correspondiente a Apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional plan de fomento ingemovil.



**CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**  
**ANALISIS RESPUESTA ENTIDAD AL INFORME PRELIMINAR**  
**DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIA FISCAL**

**Comisión Auditora:**  
 ORLANDO JULIO MEZA-Supervisor  
 ALBERTO PRETELT GARCÍA-Líder de auditoría  
 ALEX GONZÁLEZ GONZÁLEZ-Auditor-Apoyo contable  
 ANA RAMÍREZ PORTOCARRERO-Auditor-Apoyo Jurídico  
 NERLIDIS HERNÁNDEZ FRANCO-Auditor-Apoyo Administrativo

**Entidad auditada:** INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA  
**Vigencia:** 2020

**Modalidad de auditoría:** AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

**No. OBSERVACIONES DE AUDITORIA:** RESPUESTA ENTIDAD

01 Hallazgo administrativo sin alcance No.1  
 La Institución Universitaria Mayor de Cartagena, no revela la principal política para el cálculo de deterioro, en la nota 3, de las notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020, correspondiente a las cuentas por cobrar en la cuenta 1386, de acuerdo con lo establecido en las **NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**, lo que genera dificultad para la correcta interpretación de la cifras por parte de los diferentes usuarios de la información contable.

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena, por medio de la presente manifiesta la aceptación de los tres (03) hallazgos administrativos sin alcance relacionados en el informe preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión realizada para la vigencia 2020, manifestando que se tomarán las acciones correctivas pertinentes, las cuales se plasmarán en el Plan de Mejora que se suscriba para esta Auditoría.

**CONCLUSIÓN**

Se acepta la respuesta dada por el Ente Auditado. La Entidad debe diseñar e implementar plan de mejora para evitar suceda nuevamente el hallazgo.

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Pie de la Popa, Calle 30 No. 19 A – 09 Casa Moraima, Celular: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

**NOTA N° 1:**  
**DEUDORES:**  
 Corresponde los derechos que tiene la Institución por créditos educativos, convenios y causaciones de contratos Interadministrativos discriminados de la siguiente manera:

13170000000000000000	13170000000000000000	30.021.776,00
13170000000000000000	13170000000000000000	280.544.781,00
13170000000000000000	13170000000000000000	817.175.820,00
13170000000000000000	13170000000000000000	469.402,00
13850000000000000000	13850000000000000000	230.616.095,00
13850000000000000000	13850000000000000000	50.668.486,00
13850000000000000000	13850000000000000000	402.341,00
13850000000000000000	13850000000000000000	85.282,00
13850000000000000000	13850000000000000000	217.100,00
13850000000000000000	13850000000000000000	172.100,00
13850000000000000000	13850000000000000000	22.765.814,00
13850000000000000000	13850000000000000000	22.765.814,00

02 Hallazgo administrativo sin alcance No.2  
 La Institución Universitaria Mayor de Cartagena, reveló en la nota 8, de las notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020, correspondiente al Patrimonio institucional, un saldo en la cuenta 3110 Resultado del ejercicio de \$4,308,870,581, diferente al presentado en los Estados financieros y los libros contables, el cual es de \$4,314,177,749, presentándose diferencia de \$5,307,168, por lo cual, esta información, a pesar de no ser material, proporciona un valor inexacto sobre resultado financiero de la entidad, y por ende información errónea sobre los resultados del ejercicio a los diferentes usuarios de la información contable, de acuerdo con lo establecido en las NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO.

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena, por medio de la presente manifiesta la aceptación de los tres (03) hallazgos administrativos sin alcance relacionados en el informe preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión realizada para la vigencia 2020, manifestando que se tomarán las acciones correctivas pertinentes, las cuales se plasmarán en el Plan de Mejora que se suscriba para esta Auditoría.

Se acepta la respuesta dada por el Ente Auditado. La Entidad debe diseñar e implementar plan de mejora para evitar suceda nuevamente el hallazgo

**NOTA N° 8**

**PATRIMONIO INSTITUCIONAL**

El Patrimonio de esta Institución se encuentra constituido según el Nuevo marco normativo para las entidades de Gobierno en la Resolución 533 del 2015, en la cual se llevó a cabo la depuración de los ajustes por congruencia; reflejándose de la siguiente manera:

\$ 46.319.945.751.00

**31-PATRIMONIO EN ENTIDADES GOBIERNO**

310506 - Capital fiscal 41.592.335.343.00

310901 - Excedentes Acumulados 6.819.437.283.00

310502 - Déficit Acumulado -1.491.826.875.00

311001 - Excedentes del Ejercicio Actual

\$ 4.308.870.581.00

\$ 48.378.743.110.00

**Total pasivos más Patrimonio**

03

Hallazgo administrativo sin alcance No.3  
 Causada por debilidades en el control y seguimiento que no permiten advertir oportunamente el problema, puesto que se detectó la condición que, en los expedientes contractuales mostrados abajo, no contenían inicialmente las evidencias pertinentes que dieran fe de sus respectivas ejecuciones, sin embargo, una vez solicitadas dichas evidencias fueron aportadas al proceso auditor lo que no se ajusta al criterio dispuesto en la Ley 594 de 2000, artículo 11. Obligatoriedad de la conformación de los archivos públicos, conforme a lo cual el expediente contractual deberá estar compuesto por todos los documentos referidos a las etapas en las cuales se desarrolla el proceso de contratación (preparatoria, precontractual, contractual, ejecución y liquidación), generando incumplimiento de disposiciones generales, informes inexactos y atraso al proceso auditor.

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena, por medio de la presente manifiesta la aceptación de los tres (03) hallazgos administrativos sin alcance relacionados en el informe preliminar de la Auditoría Financiera y de Gestión realizada para la vigencia 2020, manifestando que se tomarán las acciones correctivas pertinentes, las cuales se plasmarán en el Plan de Mejora que se suscriba para esta Auditoría.

Se acepta la respuesta dada por el Ente Auditado. La Entidad debe diseñar e implementar plan de mejora para evitar suceda nuevamente el hallazgo

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 No. 19 A – 09 Casa Moraima, Celular: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Número del Contrato	Objeto Contractual	Valor del Contrato	Nombre del Contratista
427	Contratar la adquisición de lotes de 10005 para los estudiantes del centro de talentos del colegio mayor de Bolívar.	243.954.000	Vecesada Ileg
109	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para el colegio mayor de Bolívar.	81.432.876	Seguridad privada OSA
70	Contratar la prestación de servicio para la realización de los exámenes internos complementarios de ingreso, egreso y promoción de los estudiantes del colegio mayor de Bolívar.	15.700.000	Servicios educativos QUINTANA IPS
688	MicroSIT campus gagegimari para el funcionamiento de la plataforma que maneja la institución colegio mayor de Bolívar.	11.970.268	LAN SECURITY 0915/04 S.A.S.
441	Contratar la prestación de 100 licencias software, incluyendo instalación, configuración y capacitación para equipos tecnológicos del colegio mayor de Bolívar.	7.421.400	Export Tr. Sociedad Por Acciones Simple de S.A.S

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”  
 Pie de la Popa, Calle 30 No. 19 A – 09 Casa Moraima, Celular: 3013059287  
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co